



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 077/2026 de fecha 15 de octubre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 077-015/2026

POR LA QUE SE APRUEBA LA ACLARACIÓN N° 1, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2026 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA LABORATORIO DE CLÍNICA PERIFÉRICA DE NANAWA”, CON ID N° 488.188.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1992/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 15 de octubre de 2026, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0733/2026, de fecha 13 de octubre de 2026, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 31/2026 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA LABORATORIO DE CLÍNICA PERIFÉRICA DE NANAWA”, con ID N° 488.188; y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 1, representa aclaraciones sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes a través de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Portal de la (DNCP), cuya fecha tope de consultas fue el jueves 09 de octubre de 2026 - 12:00. Las respuestas suministradas y modificaciones (remitidas a través de correo electrónico institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Hospitales del Área Central;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

- 1º) Aprobar la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 31/2026 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA LABORATORIO DE CLÍNICA PERIFÉRICA DE NANAWA”, con ID N° 488.188, en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se

FDO.: DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 077/2026 de fecha 15 de octubre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 077-015/2026

encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 05 (cinco) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----

2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/pb

FDO.: DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
SRA. MIRTHIA ALZIRA ARIAS NOGUER / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/26
“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA
LABORATORIO DE CLINICA PERIFERICA DE NANAWA”, con ID N° 488.188.

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, de octubre de 2026.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 31/26 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA LABORATORIO DE CLINICA PERIFERICA DE NANAWA”, con ID N° 488.188**, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

CONSULTA 1 - EQUIPO DE QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA

Consulta

Fecha de Consulta 07-10-2026

En la página 53 del PBC, en la sección “3- EQUIPO DE QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA INTEGRADOS EN CALIDAD DE

COMODATO”, donde se establece que “todos los reactivos tanto de química como inmunología deben ser de la misma marca que el equipo ofertado”, solicitamos amablemente a la Convocante considerar la modificación o flexibilización de dicho requerimiento específicamente para las determinaciones correspondientes al monitoreo de drogas terapéuticas: Carbamazepina, Ácido Valproico, Digoxina y Vancomicina.

En este sentido, solicitamos que para dichas determinaciones se permita la utilización de reactivos de una marca diferente a la del equipo ofertado y, asimismo, que las mismas puedan ser procesadas mediante un equipo auxiliar automatizado, distinto al equipo principal de química clínica e inmunología, siempre que los reactivos y el equipamiento propuestos se encuentren debidamente validados, sean compatibles entre sí y garanticen el desempeño analítico requerido.

Esta solicitud se fundamenta en que las determinaciones de Carbamazepina, Ácido Valproico, Digoxina y Vancomicina corresponden a ensayos especializados de monitoreo terapéutico, cuya disponibilidad puede ser limitada dentro del menú analítico de una misma plataforma o fabricante. La exigencia de que estos reactivos sean necesariamente de la misma marca del equipo principal y que, además, deban ser procesados exclusivamente en dicho sistema podría restringir significativamente la participación de oferentes que cumplen con las restantes especificaciones técnicas solicitadas.

Por lo expuesto, solicitamos respetuosamente aceptar, para estas determinaciones, la provisión de reactivos de marca diferente a la del equipo principal conjuntamente con la utilización de un equipo auxiliar automatizado para su procesamiento, siempre que se demuestre su validación, trazabilidad y adecuado desempeño analítico, favoreciendo así una mayor concurrencia de oferentes sin comprometer la calidad de los resultados.

Respuesta: Se aclara que los requerimientos elaborados están fundamentados en la compatibilidad analítica, la validación del sistema y las limitaciones en la infraestructura física del laboratorio. Esta exigencia responde a una necesidad objetiva, racional y proporcional del servicio. No busca restringir injustificadamente la libre concurrencia. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 25-09-2026.

CONSULTA 2 - EQUIPO DE HEMOGRAMA

Consulta

Fecha de Consulta 07-10-2026

En relación con la especificación que establece una medición mínima de 50 parámetros hematológicos reportables y 7 parámetros reportables para líquidos biológicos de punción, solicitamos respetuosamente considerar la posibilidad de flexibilizar la cantidad mínima de parámetros hematológicos exigidos.

La cantidad total de parámetros reportables puede variar considerablemente entre fabricantes y plataformas, ya que algunos analizadores incorporan dentro de dicho número parámetros derivados, índices adicionales o parámetros específicos propios de cada tecnología. Por este motivo, establecer como requisito excluyente una cantidad mínima de 50 parámetros podría limitar la participación de analizadores automatizados que, aun disponiendo de un número inferior, cuentan con las capacidades necesarias para realizar un hemograma completo y proporcionar la información hematológica clínicamente relevante requerida por el servicio.

Asimismo, el propio pliego establece de manera específica las determinaciones de interés, incluyendo el recuento total de leucocitos, diferencial de seis o más poblaciones con valores relativos y absolutos, células inmaduras, eritrocitos, hemoglobina, hematocrito, índices hematimétricos, reticulocitos, plaquetas y el análisis de líquidos biológicos.

Por lo expuesto, ¿podrían aceptar equipos con una cantidad inferior a 50 parámetros hematológicos reportables, siempre que cumplan con las determinaciones, poblaciones celulares y funcionalidades expresamente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lto. Gerardo Meira
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Nathalia Ruiz Díaz R.
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. Priscilla Flores
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

requeridas en las especificaciones técnicas, así como con la capacidad solicitada para el procesamiento de líquidos biológicos?

Esta modificación permitiría ampliar la participación de diferentes tecnologías y fabricantes disponibles en el mercado, promoviendo una mayor concurrencia y competitividad entre oferentes, sin afectar las prestaciones analíticas ni la información clínicamente necesaria para el servicio.

Respuesta: Los requerimientos técnicos han sido elaborados y validados en función a las necesidades del servicio. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 25-09-2026.

CONSULTA 3 - EQUIPO PARA HEMOGRAMA

Consulta Fecha de Consulta 07-10-2026

Se solicita respetuosamente a la Convocante aclarar si se aceptará la provisión de un equipo auxiliar automatizado de marca distinta para la determinación de eritrosedimentación por fotometría, siempre que garantice un rendimiento mínimo de 100 resultados por hora y cumpla con las prestaciones analíticas requeridas.

Respuesta: Se aclara que los requerimientos técnicos han sido elaborados y validados en función a las necesidades del servicio. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 25-09-2026.

CONSULTA 4 - EQUIPO PARA HEMOGRAMA

Consulta Fecha de Consulta 07-10-2026

En la página 51 del PBC se solicita "A su vez debe estar integrado a un equipo analizador de imágenes por microscopía, con capacidad de mínimo 50 láminas por hora." Considerando que el sistema solicitado ya contempla la preparación automatizada de láminas mediante extensor y coloreador, solicitamos respetuosamente a la Convocante reconsiderar la exigencia adicional de integración a un analizador de imágenes por microscopía con capacidad mínima de 50 láminas por hora.

La evaluación morfológica de las láminas puede efectuarse posteriormente mediante microscopía óptica convencional por el profesional responsable, conforme a los criterios y necesidades del laboratorio, sin que resulte indispensable disponer de un sistema automatizado de análisis digital de imágenes para el funcionamiento del módulo hematológico.

Solicitamos aclarar si podrá aceptarse un sistema modular que cuente con extensión y coloración automatizada de láminas con el rendimiento solicitado, permitiendo que la posterior evaluación morfológica sea realizada mediante microscopía convencional, sin requerir obligatoriamente la integración a un analizador digital de imágenes.

Respuesta: Se aclara que, los requerimientos técnicos han sido elaborados y validados en función a las necesidades del servicio. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 25-09-2026.

CONSULTA 5 - EQUIPO PARA QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA

Consulta Fecha de Consulta 07-10-2026

Solicitamos considerar la flexibilización del requisito que exige la carga y descarga de reactivos de química e inmunología de manera continua, sin detener ni pausar el equipo, de modo que también se acepten sistemas que permitan realizar estas operaciones mediante una pausa operativa breve y controlada de la dispensación de reactivos.

Esta modalidad permite incorporar o reemplazar reactivos durante la jornada de trabajo y continuar el procesamiento de las muestras, sin afectar la finalidad clínica del equipo. Aceptarla ampliaría la participación de oferentes y favorecería una mayor concurrencia en el llamado.

¿Serán aceptados equipos que requieran una pausa operativa breve y controlada para la carga o descarga de reactivos, siempre que posteriormente puedan reanudar el procesamiento de muestras?

Respuesta: Se aclara que, los requerimientos técnicos han sido elaborados y validados en función a las necesidades del servicio. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 25-09-2026.



Lic. Gerardo Meira
Jefe, Sección Gestión de Ofertas,
Dirección Operativa de Contrataciones.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Nathalia Ruiz Diaz R.
Jefa, Departamento de Licitaciones,
Dirección Operativa de Contrataciones.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Priscilla Flores
DIRECTORA
Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ROBERTO GARCIA
GERENTE GENERAL



CONSULTA 6 - EQUIPO AUTOMATIZADO DE ANÁLISIS DE ORINA

Consulta Fecha de Consulta 07-10-2026

En relación con la especificación que establece “lector de código de barras para muestras con giro de 360 grados de los tubos”, solicitamos aclarar si serán aceptados equipos que dispongan de sistema automático de rotación y posicionamiento de los tubos para la correcta identificación y lectura del código de barras, independientemente del ángulo específico de rotación, siempre que se garantice la identificación automática y trazabilidad de las muestras durante el procesamiento.

Respuesta: Se aclara que, los requerimientos técnicos han sido elaborados y validados en función a las necesidades del servicio. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 25-09-2026.

CONSULTA 7 - EQUIPO AUTOMATIZADO DE ANÁLISIS DE ORINA

Consulta

Fecha de Consulta 07-10-2026

Discriminación de cristales: En relación con la especificación que solicita la detección mediante metodología de imágenes de cristales de “oxalato monohidratado y dihidratado”, solicitamos aclarar si serán aceptados analizadores automatizados capaces de detectar y clasificar cristales de oxalato de calcio, con disponibilidad de imágenes digitales para su revisión y diferenciación morfológica por parte del operador, aunque el sistema reporte automáticamente ambos tipos bajo la categoría general de oxalato de calcio (CAOX).

Consideramos que esta modalidad permite igualmente la identificación del hallazgo mediante análisis morfológico de las imágenes obtenidas por el sistema, manteniendo la utilidad diagnóstica del análisis de sedimento urinario. Asimismo, su aceptación permitiría ampliar la participación de distintas tecnologías disponibles en el mercado, sin comprometer la capacidad del equipo para detectar y clasificar los demás elementos formes y cristales requeridos.

Por lo expuesto, solicitamos considerar como válida la detección automática de oxalato de calcio (CAOX) como categoría general, siempre que el sistema permita la visualización de las imágenes para su revisión y eventual diferenciación morfológica por parte del operador.

Respuesta: Se aclara que, los requerimientos técnicos han sido elaborados y validados en función a las necesidades del servicio. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 25-09-2026.

CONSULTA 8 - EQUIPO AUTOMATIZADO DE ANÁLISIS DE ORINA

Consulta Fecha de Consulta 07-10-2026

Inicio del procesamiento: Solicitamos aclarar si serán aceptados equipos automatizados en los cuales, una vez cargadas las gradillas con las muestras, el procesamiento pueda iniciarse mediante una única acción del operador desde el software o interfaz del equipo, manteniéndose posteriormente el procesamiento, identificación y análisis de las muestras de forma automática y continua.

Respuesta: Se aclara que, los requerimientos técnicos han sido elaborados y validados en función a las necesidades del servicio. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 25-09-2026.

CONSULTA 9 - EQUIPO AUTOMATIZADO DE ANÁLISIS DE ORINA

Consulta

Fecha de Consulta 07-10-2026

En relación con lo establecido en la sección “4- EQUIPO AUTOMATIZADO DE ANÁLISIS DE ORINA EN CALIDAD DE COMODATO”, donde se solicita “Dos equipos integrados en una plataforma, conectado al software de gestión del laboratorio”, solicitamos respetuosamente a la Convocante aclarar si será aceptada la oferta de un único equipo automatizado de tecnología híbrida o integrada, capaz de realizar en una misma plataforma tanto el análisis físico-químico de la orina como el análisis automatizado del sedimento urinario.

Considerando que actualmente existen analizadores que integran ambas metodologías y funcionalidades dentro de un solo sistema, sin necesidad de disponer de dos equipos físicamente independientes.

La aceptación de este tipo de tecnología permitiría la participación de sistemas de mayor integración y automatización, manteniendo las prestaciones analíticas requeridas y sin afectar la funcionalidad solicitada por la Convocante.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABIGAIL ANA MARI CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Gerardo Meira
Dirección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Nathalia Ruiz Díaz R.
Jefe, Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Priscilla Flores
DIRECTORA
Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
GABRIEL GARCIA
GERENTE GENERAL



Por lo expuesto, solicitamos confirmar si será aceptado un equipo híbrido totalmente automatizado que integre en una única plataforma el análisis físico-químico y el análisis de sedimento urinario, en reemplazo de la configuración compuesta por dos equipos integrados.

Respuesta: Se aclara que, los requerimientos técnicos han sido elaborados y validados en función a las necesidades del servicio. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 25-09-2026.

CONSULTA 10 - ÍTEM 6 AL 79

Consulta **Fecha de Consulta** **09-10-2026**

Lote 1 ítem 6 al 79: se consulta si permitirá la convocante ofertar un equipo de apoyo con la misma metodología que el principal en caso que el instrumento ofertado no realice todas las determinaciones solicitadas, la solicitud aplicaría para un 1 test.

Respuesta: Se aclara que, los requerimientos técnicos han sido elaborados y validados en función a las necesidades del servicio. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 25-09-2026.

CONSULTA 11 - ÍTEM 80

Consulta **Fecha de Consulta** **09-10-2026**

Urianálisis: solicita "Reporte de por lo menos de 10 parámetros cuantitativos" Consultamos: la convocante permitirá parámetros cuantitativos y semicuantitativos.

Respuesta: Se aclara que, los requerimientos técnicos han sido elaborados y validados en función a las necesidades del servicio. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 25-09-2026.

CONSULTA 12 - ÍTEM 1

Consulta

Fecha de Consulta **09-10-2026**

Para el ítem 1 A) solicita: Capacidad de procesar eritrosedimentación por fotometría, mínimo 100 resultados x hora. Consultamos aceptaría la convocante "un equipo auxiliar para procesar la eritrosedimentación por la metodología gold estándar westergreen"

B) Solicita: glóbulos blancos hasta 350.000 como mínimo. Consultamos aceptaría la convocante "glóbulos blancos hasta 300.000 como mínimo"

C) Solicita: "A su vez debe estar integrado a un equipo analizador de imágenes por microscopía, con capacidad de mínimo 50 láminas por hora" Consultamos: aceptaría la convocante que en el equipo analizador de imágenes se puedan meter las láminas por gradillas con una capacidad de procesar hasta 40 láminas por hora.

Respuesta: Se aclara que, los requerimientos técnicos han sido elaborados y validados en función a las necesidades del servicio. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 25-09-2026.

CONSULTA 13 - ÍTEM 2 AL 5

Consulta

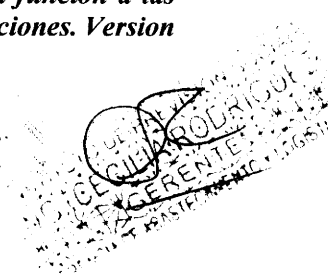
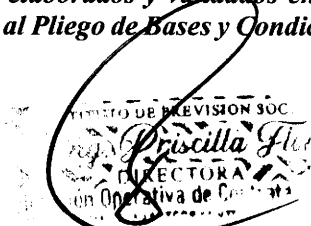
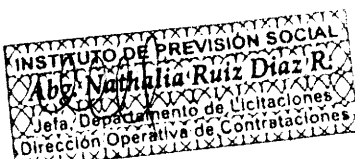
Fecha de Consulta **09-10-2026**

ÍTEM 2 al 5

Solicita: 15. Los reactivos listos para uso

Consultar si aceptarían reactivos liofilizados. Pues estos tienen la Ventaja de: Mayor estabilidad y vida útil, pues soportan mejor el almacenamiento y el transporte a temperatura ambiente o sin cadena de frío estricta. Tienen menor riesgo de degradación: pues los componentes biológicos o químicos sensibles duran más tiempo inactivados en seco.

Respuesta: Se aclara que, los requerimientos técnicos han sido elaborados y validados en función a las necesidades del servicio. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 25-09-2026.





CONSULTA 14 - ÍTEM 80

Consulta Fecha de Consulta 09-10-2026

Urianálisis

A) Solicita: “Debe empezar a funcionar automáticamente tras la carga de gradillas con muestras” Consultamos: si la convocante permitiría que el usuario autorice el inicio, a fin de evitar procesos accidentales
B) solicita: “lector de código de barras para muestras con giro de 360 grados de los tubos” Consultamos: Aceptan la convocante lectura de código de barras estático.

Respuesta: Se aclara que, los requerimientos técnicos han sido elaborados y validados en función a las necesidades del servicio. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 25-09-2026.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Gerardo Meira
Jefe, Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Nathalia Ruiz Díaz R.
Jefa, Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Patricia Flores
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

ING. GECILIA RODRIGUEZ
GERENTES
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO LOGÍSTICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Pág. Web IPS